

Avda. de Arcentales, 28

28022 MADRID

91 480 17 27

91 513 39 02

91 588 80 48

ncontrasanblas@mad

Nο

Expediente: 300/2018/00506

ACTA

En Madrid, a las 10:00 horas del día 8 de enero de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación del Distrito de San Blas-Canillejas, al objeto de revisar el informe técnico de valoración de la documentación presentada en el sobre C (criterios valorables en cifras o porcentajes) de su proposición por los licitadores admitidos a la licitación, para cada uno de los lotes en los que se divide el contrato, y global por la totalidad de los criterios establecidos para la adjudicación y, a la vista de éste, proceder a clasificar por orden decreciente las ofertas presentadas y admitidas en cada lote, todo ello, en el procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, seguido para la adjudicación del contrato de servicios titulado "Servicio de apoyo a la inclusión socio-comunitaria del Distrito de San Blas-Canillejas", en dos lotes.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

Dª. Delia Berbel Aguilera, Coordinadora del Distrito de San Blas-Canillejas.

VOCALES:

Vocal Asesoría Jurídica: D. Fernando Lendínez Barranco, Jefe de la Sección e Contratación.

Vocal Intervención delegada: D^a. Nuria Vicente Martínez.

Vocal: Jefe del Departamento de Servicios Sociales: D. José Ignacio Santás Garcia.

Vocal: Jefe del Departamento de Servicios Económicos: D. José Ignacio Díaz Baquerizo.

SECRETARIA:

Dª. María Zapata Plaza, Jefa del Departamento Jurídico.

Firmado por: MARIA ZAPATA PLAZA Cargo: JEFA DE DEPARTAMENTO JURÍDICO Fecha: 11-01-2019 11:03:14 Firmado por: DELIA MARIA BERBEL AGUILERA Cargo: COORDINADORA DEL DISTRITO

Fecha: 11-01-2019 11:47:47

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Como cuestión preliminar, antes de proceder a valorar la Mesa el informe técnico emitido por el Departamento de Servicios Sociales sobre los proyectos presentados por las entidades licitadoras, se suscita por la misma que los cálculos efectuados en el mismo sobre los conceptos de personal, material fungible, transporte y otros gastos, no se corresponden con la reducción del plazo de ejecución del contrato, ya que debido al retraso en la adjudicación, se prevé que se inicie la ejecución del mismo el día 1 de marzo de 2019, en lugar del 1 de diciembre de 2018 que era la fecha inicialmente programada.

A la vista de ello, se acuerda suspender la Mesa y devolver el informe técnico al Departamento responsable para que proceda a hacer las rectificaciones pertinentes.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de valoración.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

Firmado por: MARIA ZAPATA PLAZA Cargo: JEFA DE DEPARTAMENTO JURÍDICO Fecha: 11-01-2019 11:03:14 Firmado por: DELIA MARIA BERBEL AGUILERA Cargo: COORDINADORA DEL DISTRITO

Fecha: 11-01-2019 11:47:47